

Acta de Reunión Plenaria N°4

Correspondiente a la reunión ordinaria de Consejo Académico del 5 de junio de 2026,
realizada de forma presencial en la Sala Consejo Académico de la Facultad de
Ciencias Económicas y Sociales.

Autoridades presentes

Decana C.P. Esther CASTRO

Vicedecano Lic. Esteban Zaballa

Secretario Académico Lic. Daniel Alejandro GUZMÁN

Consejeros/as Académicos/as presentes

Por el Claustro Docente

Lic. Ana WASSERMAN ROCHA

Mg. Laura DIEZ Y GONZALEZ

C.P./L.A. Adrián Busetto

Mg. Ariel GONZALEZ BARROS

CP Valeria GIAI LEVRA

Por el Claustro Graduados

Lic. Francisco MONTANELLI

Por el Claustro Estudiantes

Paula CABRERA

Marcos GALLARDO

Evelyn MARCHETTI

Por el Claustro Personal Universitario No Docente

CP Natalia TORRES

En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo las 16:10 horas se da comienzo a la reunión del Honorable Consejo Académico (HCA) del día la fecha, presidida por la Señora Decana C.P. Esther Castro.

Se constata que se encuentra reunido el quórum reglamentario, según folio 186 del libro de actas de Plenario, y se da inicio a la Sesión.

Antes de proceder con el orden del día la Sra. Decana manifiesta su agradecimiento por la asistencia de los/as consejeros/as en un día no habitual de sesión, debido a las jornadas de reclamos del personal universitario docente y no docente del cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario.

A continuación, se prosigue con el orden del día que se detalla:

1. Lectura y aprobación del Acta de Plenario Ordinario N°3, de fecha 4 de mayo de 2026

Se resuelve por unanimidad la aprobación del acta de Consejo Académico de fecha 4 de mayo de 2026.

2. Dar referéndum a las Resoluciones de Decanato

Se resuelve por unanimidad dar referéndum a las Resoluciones de Decanato citadas a continuación:

RD - 2026 - 265 - FCEYS # UNMDP Designar al Esp. Darío E. PALACIOS en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Contabilidad, en la asignatura "Impuestos I". RD - 2026 - 263 - FCEYS # UNMDP RENOVAR BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de Giuliana BLANCO y aceptar renuncia de Tomás YARDIN MERCAU - Secretaría de Comunicación de la UNMdP. RD - 2026 - 261 - FCEYS # UNMDP Designar al Mg. Saúl R. GAVIOLA en el cargo de JTP SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Economía, en la asignatura "Introducción a la Economía". RD - 2026 - 253 - FCEYS # UNMDP Designar a la Abog. Gadea E. RIVERA en el cargo de PROFESOR TITULAR INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica. RD - 2026 - 256 - FCEYS # UNMDP Prorrogar designación del Abog. Enrique D. BES en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, DED. SIMPLE, Área Jurídica, asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seg. Social". RD - 2026 - 259 - FCEYS # UNMDP Prorrogar al Lic. Matías M. MANETTA. en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Turismo, en la asignatura "Espacios Turísticos Americanos". RD - 2026 - 255 - FCEYS # UNMDP Prorrogar a Nicolás ZOPPI en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE, DED. SIMPLE, en el Área de Economía, en la asignatura "Economía Política". RD - 2026 - 258 - FCEYS # UNMDP Designar AYUDANTES GRADUADOS A TÉRMINO, DED. SIMPLE, para actividades docentes como tutor/a en los Trayectos Formativos a distancia. RD - 2026 - 257 - FCEYS # UNMDP Prorrogar designación de la Lic. Belén C. PALAZZO en el cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, DED. SIMPLE, en el Área de Administración.

3. Informe de Decana

La Señora Decana procede a dar lectura a su informe, el que se transcribe a continuación:

INFORME de la DECANA

Estimadas y estimados miembros del Honorable Consejo Académico:

Por el presente, vengo a informar las acciones institucionales, académicas e interuniversitarias más relevantes desarrolladas desde el último informe presentado ante este Cuerpo y hasta el día de la fecha.

El período transcurrido estuvo nuevamente atravesado por un contexto complejo para el sistema universitario nacional. La situación presupuestaria, salarial y operativa de las universidades públicas continuó ocupando un lugar central en la agenda institucional, no solo por sus efectos concretos sobre el funcionamiento cotidiano, sino también por su impacto en las condiciones necesarias para enseñar, investigar, extender, gestionar y garantizar el derecho social a la educación superior.

En ese marco, corresponde destacar que el Consejo Interuniversitario Nacional, junto con la Federación Universitaria Argentina y el Frente Sindical de Universidades Nacionales, sostuvo durante este período la necesidad de dar cumplimiento efectivo a la Ley de Financiamiento Universitario, convocar a paritarias, abrir instancias de diálogo institucional y asegurar los recursos necesarios para salarios, becas, funcionamiento, infraestructura, ciencia y técnica.

Desde nuestra Facultad compartimos esa preocupación y esa definición institucional. La Universidad Pública no puede sostenerse únicamente sobre el esfuerzo cotidiano de sus trabajadoras y trabajadores, ni sobre la capacidad de adaptación permanente de sus comunidades. Requiere previsibilidad, financiamiento adecuado, respeto por la normativa vigente y reconocimiento efectivo de su función social, científica, cultural y territorial.

En relación con la situación salarial de las trabajadoras y los trabajadores docentes y no docentes de las universidades nacionales, corresponde señalar que durante el período informado no se registró un acuerdo paritario formal que permitiera recomponer de manera suficiente la pérdida del poder adquisitivo acumulada. Por el contrario, el Consejo Interuniversitario Nacional, junto con la Federación Universitaria Argentina y el Frente Sindical de Universidades Nacionales, sostuvo la necesidad de dar cumplimiento efectivo a la Ley de Financiamiento Universitario y convocar de manera urgente a paritarias, por entender que esa es la vía institucional adecuada para abordar la recomposición salarial y garantizar condiciones mínimas de funcionamiento del sistema universitario.

En ese marco, las informaciones públicas del período dan cuenta de dos cuestiones relevantes. En primer lugar, la existencia de una liquidación salarial dispuesta en forma unilateral para el mes de mayo, que habría incluido un incremento del 1,5% y una suma fija por única vez. En segundo lugar, hacia comienzos de junio, distintos medios nacionales dieron cuenta de una propuesta del Gobierno nacional que contemplaría una recomposición salarial del orden del 21% para junio, más un 3% adicional en octubre, aunque vinculada al retiro de la demanda judicial iniciada por las universidades para exigir el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario.

Esta situación confirma que la cuestión salarial continúa siendo uno de los puntos más sensibles del conflicto universitario. No se trata solamente de una discusión remunerativa, sino de una condición básica para sostener la calidad académica, la investigación, la extensión, la gestión y la permanencia de equipos docentes y no

docente altamente calificados. La Universidad Pública se sostiene por el compromiso de sus comunidades, pero ese compromiso requiere reconocimiento, previsibilidad y condiciones materiales acordes con la responsabilidad social que el sistema universitario tiene a su cargo.

En este mismo contexto, el día 12 de mayo de 2026 se llevó a cabo la Cuarta Marcha Federal Universitaria, convocada en defensa de la Universidad Pública, la ciencia nacional, la democracia y el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario. Nuestra Facultad acompañó institucionalmente esta jornada, entendiendo que la defensa de la Universidad Pública no constituye una expresión sectorial ni corporativa, sino una definición profundamente democrática.

La participación en esta jornada tuvo, además, un valor simbólico e institucional significativo. En un tiempo en el que las universidades nacionales deben sostener su funcionamiento en condiciones de creciente restricción, la presencia colectiva en el espacio público permitió visibilizar que detrás de cada aula, cada proyecto de investigación, cada actividad de extensión, cada trámite administrativo y cada trayectoria estudiantil existe una comunidad que trabaja, estudia, investiga, gestiona y sostiene derechos.

En el plano institucional, corresponde destacar la realización del Acto Protocolar de Graduación de la Universidad Nacional de Mar del Plata, llevado a cabo el día 26 de mayo de 2026 en la Sala Astor Piazzolla del Teatro Auditórium. La ceremonia, encabezada por la Rectora de la Universidad, Mg. Mónica Biasone, y acompañada por autoridades de las distintas unidades académicas, constituyó una instancia especialmente significativa para nuestra comunidad universitaria, en tanto permitió reconocer públicamente el esfuerzo, la trayectoria y el egreso de nuevas y nuevos profesionales formados en la Universidad Pública.

En el caso de nuestra Facultad, la participación de graduadas y graduados de las carreras de Ciencias Económicas y Sociales reafirma el sentido profundo de nuestra tarea institucional. Cada diploma entregado expresa mucho más que la finalización de un trayecto académico: representa años de estudio, acompañamiento familiar, compromiso docente, trabajo no docente, políticas de permanencia, gestión académica y pertenencia a una Universidad que sigue cumpliendo su misión social aun en contextos complejos.

El acto de colación, por su carácter público y colectivo, permite visibilizar uno de los resultados más valiosos de la Universidad Nacional de Mar del Plata: la formación de profesionales con capacidad de intervenir en la realidad, aportar al desarrollo de sus disciplinas y comprometerse con las necesidades de la sociedad. En tiempos en que resulta necesario reafirmar el valor de la educación superior pública, cada graduación constituye también una celebración de la igualdad de oportunidades, de la movilidad social y del derecho a construir futuro desde el conocimiento.

Asimismo, corresponde informar que el viernes 29 de junio de 2026, a las 18 horas, se realizará en el Aula Magna de nuestra Facultad el Acto “50 y 25 años de Graduación”, destinado a reconocer a graduadas y graduados que cumplen 50 y 25 años de egreso de esta unidad académica. Esta ceremonia constituye una instancia de especial valor institucional, en tanto permite reencontrarnos con quienes forman parte de la historia viva de la Facultad y reconocer trayectorias profesionales que, desde distintos ámbitos, han contribuido al desarrollo de nuestras disciplinas y de la comunidad.

Estos actos no solo expresan gratitud hacia quienes transitaban sus estudios en la Facultad, sino que también fortalecen el vínculo permanente con nuestras graduadas

y graduados. Cada trayectoria reconocida habla de una Universidad Pública que deja huella, que forma profesionales, que construye pertenencia y que sigue acompañando, aun después del egreso, el recorrido de quienes integran nuestra comunidad académica.

En el plano académico e interuniversitario, corresponde informar que se encuentra prevista la participación de esta Decana en las actividades convocadas en el marco del Primer Plenario Ordinario 2026 del CODECE y de la Sesión Plenaria Ordinaria 2026 del CONIDECE, a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires entre los días 23 y 26 de junio de 2026.

Estas instancias permiten fortalecer los vínculos entre unidades académicas, compartir diagnósticos, intercambiar experiencias y sostener una agenda común para las Facultades de Ciencias Económicas de las universidades nacionales. En un momento de particular complejidad para el sistema universitario, resulta indispensable sostener estos ámbitos de diálogo, cooperación y construcción federal.

Por su parte, la agenda del CONIDECE prevé el tratamiento de temas de relevancia para las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de Iberoamérica, entre ellos la Cátedra Internacional CONIDECE, las filiales de dicha Cátedra, los auspicios a actividades académicas de las respectivas Facultades, los convenios internacionales, la acreditación y certificación internacional de carreras de grado y posgrado, y el financiamiento de las universidades de gestión pública y privada.

En ese marco, corresponde señalar especialmente que esta Decana ha sido incorporada como conferencista en el punto referido al financiamiento de las universidades de gestión pública. Esta participación constituye una oportunidad institucional relevante para compartir la experiencia de nuestra Facultad y de la Universidad Pública argentina, en un contexto en el que la discusión sobre financiamiento no puede reducirse a una dimensión meramente presupuestaria.

Hablar de financiamiento universitario es hablar de autonomía, calidad académica, equidad, permanencia estudiantil, investigación, extensión, internacionalización y compromiso social. Es también discutir qué condiciones necesita una Universidad Pública para cumplir su misión, formar profesionales con sentido crítico, producir conocimiento pertinente y contribuir al desarrollo de sus comunidades.

La participación en estos espacios interinstitucionales resulta particularmente valiosa en un momento en que las universidades necesitan fortalecer sus redes de cooperación, sostener criterios académicos comunes y proyectar una agenda federal e internacional. Tanto el CODECE como el CONIDECE constituyen ámbitos estratégicos para pensar los desafíos presentes y futuros de nuestras disciplinas, revisar trayectorias formativas, debatir estándares, fortalecer la calidad académica, promover la internacionalización y construir respuestas colectivas frente a problemas compartidos.

Estas reuniones no deben ser leídas únicamente como actividades protocolares. Son espacios de representación institucional, deliberación académica y construcción política universitaria. Permiten que nuestra Facultad esté presente en las discusiones nacionales e iberoamericanas que atraviesan a las ciencias económicas y sociales, y consolidan una presencia activa de la Universidad Nacional de Mar del Plata en redes de cooperación académica de alto valor institucional.

Por último, corresponde mencionar que el día 3 de junio el Consejo Interuniversitario Nacional emitió su pronunciamiento en el marco del aniversario del movimiento Ni Una

Menos, reafirmando el compromiso de las universidades públicas con la igualdad, la erradicación de las violencias por razones de género y la construcción de instituciones más democráticas, cuidadosas y respetuosas de los derechos humanos.

Esta definición resulta consistente con el trabajo que las universidades nacionales vienen desarrollando desde hace años en materia de políticas de género, convivencia democrática, prevención de violencias, acompañamiento institucional y promoción de derechos. En nuestra Facultad, estas agendas forman parte de una concepción integral de la vida universitaria, en la que la calidad académica no puede separarse del cuidado, la igualdad, la participación y el respeto por la dignidad de todas las personas.

Salvo que hubiere preguntas de los cuerpos, es cuanto informo por el presente, y se pasa el texto por Secretaría para que forme parte del acta.

Al no existir comentarios, se prosigue con el acto y se continúa con el orden del día previsto:

4. Informe del trabajo de las Comisiones

Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos

Se ponen a consideración la aprobación de los expedientes que lucen agregados como anexo del presente en la comisión respectiva, los que se aprueban por unanimidad, sin comentarios ni objeciones.

Comisión de Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio

Se ponen a consideración la aprobación de los expedientes que lucen agregados como anexo del presente en la comisión respectiva, los que se aprueban por unanimidad, sin comentarios ni objeciones, con la salvedad de los expedientes EX 2022- 4192- DME FCEYS y EX 2026-5013- DME FCEYS que se aprueban por mayoría, con una abstención.

Con respecto al expediente EX 2026- 2005 DME FCEYS que posee dos dictámenes, se aprueba el despacho de Comisión 1 que aprueba la actividad y los aranceles diferenciados.

Comisión de Investigación y Posgrado

Se ponen a consideración la aprobación de los expedientes que lucen agregados como anexo del presente en la comisión respectiva, los que se aprueban por unanimidad, sin comentarios ni objeciones.

Con respecto a los expedientes EX - 2026 - 3639 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3986 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 4855 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 5237 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 5287 - DME-FCEYS que poseen dos dictámenes, se aprueba el despacho de Comisión 1 que aprueba la actividad y los aranceles diferenciados.

Comisión Asuntos Académicos y Enseñanza

Se ponen a consideración la aprobación de los expedientes que lucen agregados como anexo del presente en la comisión respectiva, los que se aprueban por unanimidad, sin comentarios ni objeciones con la salvedad de los expedientes EX - 2025 - 11329 - DME-FCEYS y EX - 2025 - 11330 - AG.DME-FCEYS que se aprueban

por mayoría, con una abstención, de la consejera Diez y Gonzalez, que participó activamente en el desarrollo de los planes.

Asimismo, se deja para el final la consideración del expediente EX - 2026 - 4090 - DME-FCEYS en donde se tramita el nuevo plan de la Licenciatura en Economía versión F, que se aprueba por unanimidad.

La Sra. Decana, al respecto del expediente referenciado, toma la palabra “me permito hacer una reflexión ...nuestro actual plan de estudio de economía es mayor de edad, tiene 21 años. Es un plan que fue pensado durante el 2004, aprobado en el 2004 y puesto en vigencia a partir del 2005. Con lo cual realmente, mis queridos consejeros, casi es un momento histórico. En 21 años yo no voy a estar acá para aprobar uno nuevo, pero espero de verdad que todos estos regímenes y cambios nos permitan también una reflexión. Uno podría decir, un plan que dura 21 años, qué plan sólido, bueno. O también puede pasar que duró 21 años porque nunca nadie se cuestionó si estaba bien, si no estaba bien o qué es lo que pasaba. Pero yo creo que es muy honesto que las instituciones nos hagamos cargo de nuestros aciertos y de nuestros errores. Yo esperaré de verdad que con todos estos nuevos planes de estudio haya un seguimiento permanente, por la comisión de los planes de estudio, porque son el grupo representativo... por parte de los comités de carrera, por parte de aquellos interesados, no en la crítica por la crítica misma, sino verdaderamente aquella crítica que permite crecimiento y reconversión de aquello que a lo mejor se pensó que era fantástico y que después cuando se pone en el territorio suele no pasar... Un plan es exitoso desde el punto de vista de su implementación”.

Acto seguido agradece especialmente a la Mg. Laura Diez y Gonzalez, también consejera académica por parte del cuerpo docente, por el gran trabajo realizado a través de los años y que dieron frutos en la Licenciatura en Comercio Internacional y, previamente, en la carrera Tecnicatura en Comercio Exterior de la cual también colaboró en la modificación de su plan de estudios.

También destaca la participación del equipo institucional de la FCEYS y en especial a la Esp. Sandra Pesciarelli por su trabajo en dichas carreras. En cuanto a la modificación del plan de la Licenciatura en Economía, se destaca la labor de la Dra. Victoria Lacaze y Dr. Eugenio Actis Di Pasquale, ambos Directores del Área Economía, que trabajaron incansablemente en los proyectos junto a representantes docentes y estudiantes del Comité de Carrera de Economía.

El consejero Gonzalez Barros, destaca el trabajo y el compromiso asumido por las/os mencionados y destaca la importancia de la actualización del plan de Economía tanto para docentes como para estudiantes.

A continuación el Vicedecano Lic. Zaballa destaca que también se está trabajando en la actualización del plan de la carrera Licenciatura en Turismo, del cual la Sra. Decana aclara que si bien hay un proyecto avanzado, ahora se trabaja en una reformulación abarcativa de otros aspectos.

También se destaca por parte de la Sra. Decana y del Secretario Académico las nuevas actualizaciones académicas sobre créditos que deberán implementarse próximamente en la Universidad, en todas las carreras.

A continuación se somete a votación la propuesta que se aprueban por unanimidad

Sobre el expediente se resuelve aprobarlo por mayoría, con la abstención de la consejera Diez y Gonzalez que aclara que se debe a que ella formó parte de la elaboración del mismo.

A continuación la consejera estudiantil Evelyn Marchetti pide la palabra y expresa las siguientes palabras: “Este es un plenario super significativo para nuestra facultad y para los y las estudiantes que habitan cotidianamente esta unidad académica. Reformar los planes de estudios demuestra que la facultad no se resigna ante el ataque y sofocamiento financiero del gobierno nacional y apuesta a seguir creciendo académicamente y brindando más y mejor educación pública superior. Se concluye en los expedientes de reformas de planes de estudio y en la creación de la Licenciatura en Comercio Internacional un enorme esfuerzo y recorrido de años en pensar cada plan y recolectar las dificultades que planteaban los estudiantes en las cursadas de cada materia. Hoy estos reclamos se ven materializados en el logro de las reformas de planes de estudios que acompañamos porque representan una gran paso hacia adelante en la vida académica de los estudiantes. Asimismo, no es menor destacar que seguimos agrandando nuestra oferta académica en este contexto tan adverso, siendo esto un claro posicionamiento como facultad de que seguimos apostando a la formación, a la creación de pensamiento crítico y a la construcción colectiva de conocimiento. Este momento es la representación íntegra de lo que buscamos como representantes estudiantiles: trabajar en conjunto con los claustros que componen nuestra facultad y, a través del co-gobierno, mejorar el camino por el cual miles de estudiantes transitan cada año para convertirse en profesionales. Que esta instancia sea el reflejo de que la cooperación y el consenso entre quienes conformamos esta comunidad, la escucha activa a quienes estudian en nuestra unidad académica y la participación estudiantil, componen la fórmula precisa para hacer valer nuestros derechos y hacer de la Universidad nuestro segundo hogar. Instamos a todos los aquí presentes a que sigamos por el sendero del reformismo y continuemos repensando nuestras carreras de manera ininterrumpida, creemos que sólo de esa manera estaremos a la altura de lo que nos demanda los y las estudiantes. Este es el rumbo, vayamos por mucho más. Muchas gracias”.

Comisión Interpretación y Reglamento

Sin asuntos tratados.

5. Fijación día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico

Siendo las 17.10 hs. y no siendo para más se da por finalizada la presente reunión, estableciéndose que, en principio, se determina el próximo día de reunión de trabajo de comisiones para el miércoles 11 de junio de 2026 a las 16hs.

NOTA: Se deja constancia de que se acompaña como Anexo el detalle del Orden del Día trabajado en el día de la fecha.

Asimismo, que el repositorio digital, de acceso público, de las Actas del Plenario de Consejo Académico integradas y suscriptas, se encuentra en el sitio:

<https://eco.mdp.edu.ar/institucional/actas-de-consejo-academico>